

## Consejo Universitario

**∞6**69∾

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 521 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 9 NOV 2018

#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2018, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII/Títulos, 405 artículos/05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y complanexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 497-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de noviembre del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Andrés García Duque, Director Smart Cooking, Colombia, distinción a otorgarse por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, Il Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Marañón 2018, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del 2018, en esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2018, acordó otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Andrés García Duque, Director Smart Cooking, Colombia, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa, distinción que se otorgará en ceremonia especial, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, Il Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Marañón 2018, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del 2018, en esta Casa Superior de Estudios;



## Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 521 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Carlos Andrés García Duque, Director Smart Cooking, Colombia, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, en el marco del I Congreso Internacional en Ganadería Sostenible y su Gestión Productiva, II Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Marañón 2018, a realizarse en está Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE MAZONAS

Policyrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE ASTAZONAS

NO FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA

PCHV/R. FIEC/SG